

Acceso a la lectura desde la primera infancia: Inauguran la primera Guaguateca en Cochrane

Este lunes se realizó la inauguración de la Guaguateca de la Biblioteca Municipal Enrique Quintana Burgos N° 284 de Cochrane, un nuevo espacio especialmente diseñado para la primera infancia y sus familias.

Con el objetivo de promover el desarrollo integral de niñas y niños desde sus primeros años de vida, Cochrane le da la bienvenida a su primera Guaguateca para la comunidad. Este proyecto tiene



como objetivo ampliar los servicios bibliotecarios especializados para niñas y niños de entre 0 y 4 años, habilitando espacios de lectura al interior de las bibliotecas públicas de la red, dirigidos a la primera infancia, sus cuidadores y sus familias, incorporando recursos bibliográficos y lúdicos, además de mobiliario y equipamiento acordes a las necesidades de este grupo etario.

El coordinador regional de Bibliotecas Públicas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, José Mansi-

lla Contreras, destacó la relevancia de esta inauguración para el territorio. "Hoy estamos viviendo un momento muy importante con la inauguración de la Guaguateca de la Biblioteca de Cochrane, iniciativa que forma parte de la Red Nacional de Guaguatecas. Este espacio cuenta con una colección de más de 90 libros, pensados tanto para niñas y niños como para adultos, además de mobiliario, cojines y un piso de goma flexible y seguro, especialmente diseñado para que las niñas y niños puedan moverse con



comodidad", señaló.

Desde el ámbito local, la encargada de la Biblioteca Municipal Enrique Quintana Burgos N° 284, Otilia Bascuñán Gallardo, valoró el impacto que tendrá este nuevo espacio en la comunidad. "Esta Guaguateca es una tremenda oportunidad tanto para los jardines infantiles, que son visitantes habituales de nuestra biblioteca, como para las familias de la comuna. Hoy contamos con más material didáctico adecuado a cada etapa, permitiendo recibir a niñas y niños desde los 0

años, incluidos los bebés, junto a sus cuidadores", indicó.

La iniciativa también fue valorada por los establecimientos de educación inicial. La directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pioneros de Cochrane, Cecilia Alvarado, señaló que "la variedad de material que existe en este espacio complementa de muy buena manera lo que tenemos en el jardín infantil. Esto nos permitirá traer a los niños y niñas a la biblioteca o llevar material hasta el establecimiento, generando oportunidades de exploración y acercamiento a los libros".

COMUNICADO

Patagonia Sostenible de Aysén SpA. y Residuos Sólidos Coyhaique Ltda. informa que a partir del día lunes 01 de febrero 2026, se realizará el reajuste tarifario, según contrato de concesión con el municipio de Coyhaique, por la recepción, inspección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables no peligrosos en el Relleno Sanitario de la comuna, de acuerdo al siguiente detalle de tarifado:

| Tramo de Generación de Residuos | Valor \$ con IVA por Tonelada |
|--|-------------------------------|
| Residuos menores a 200 Kg. (0.2 ton) | 0 |
| Residuos mayores o iguales a 200 Kg. (0.2 ton) y Menores o iguales a 1.000 Kg. (1.0 ton), Pago Fijo. | \$ 48.435 |
| Residuos mayores a 1.000 Kg. (1.0 ton), proporcional al peso. | \$ 48.435 |

Notas:

- Valores son afectos a IVA, según Ley 21.420 desde 01-01-2023.
- Los residuos serán recepcionados si pertenecen exclusivamente a la comuna de Coyhaique.
- El horario de atención a particulares será continuado de lunes a sábado de 9 a 19 hrs.
- Solo se recibirán residuos domiciliarios o asimilables no peligrosos.
- Se prohíbe el ingreso de todos aquellos desechos que por sus características físicas, químicas o microbiológicas no pueden asimilarse a los desechos domésticos, salvo que la Autoridad competente y la I. Municipalidad de Coyhaique lo permitan expresamente.
- Durante la inspección del personal a cargo de la operación del relleno sanitario y en caso de detectar residuos peligrosos serán devueltos al generador o transportista para su disposición en un lugar autorizado, distinto del "CEMAR".
- Todo vehículo deberá transportar la carga tapada con una lona para evitar la voladura de papeles y basura en su trayecto. El incumplimiento de esta normativa de tránsito será denunciado y se prohibirá el ingreso al Relleno Sanitario.

